
	Gobierno Regional San Martín		Página:12 de 12	
	Tipo de documento	Directiva Regional		Versión:
Nombre de documento	Lineamientos para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Gobierno Regional San Martín		Fecha:	
SECRETARIA GENERAL	Número de documento	Directiva N° 001-2021-GRSM/SG		

12. ANEXO

**ANEXO 01:
FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**
(Original y dos copias incluyendo anexos)

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, publicado el 07 de agosto de 2003, página 249373

	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS	N° de Registro
---	---	----------------

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR INFORMACIÓN:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZÓN SOCIAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: D.N.I, C.E, OTRO	
DOMICILIO:			
AV/CALLE/JR/PSJ	:		
N°/DPTO/INT	:		
Distrito	:	PROVINCIA	:
Urbanización	:	DEPARTAMENTO	:
Teléfono	:	E-MAIL	:

III. INFORMACIÓN SOLICITADA (Especificar):

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL REQUIERE INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Copia Simple	CD	Correo Electrónico	Otros

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA	

OBSERVACIONES:

Correo Electrónico del Funcionario Responsable: transparencia@regionsanmartin.gob.pe

Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento sin autorización, se constituye en **COPIA NO CONTROLADA** y debe consultar a la Secretaría General para verificar su vigencia.

